



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula el siguiente RUEGO, para ser incluido en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria:

Las plazas del centro histórico de nuestra ciudad tienen la consideración de espacio BIC, debido no sólo a su trama urbana y los edificios que las circundan, sino también a la historia que arrastran tras siglos de ser el espacio de disfrute, socialización y de intercambio económico de todos los granadinos y granadinas.

La plaza Bib-Rambla es una de las más emblemáticas de Granada, visitada por miles de granadinos y de visitantes cada día.

No sólo supone un espacio donde disfrutar de las terrazas, sino una plaza de expansión y paseo, de juegos de niños, de eventos culturales y sociales, en definitiva, se trata del corazón de nuestra ciudad.

Sin embargo, la saturación de la plaza con terrazas y otros elementos es muy alta, lo que impide que se realicen otras actividades con la amplitud que se merece o que incluso algunas sean imposibles de celebrar por la ocupación excesiva de la vía pública.

Dos de los elementos que más estorban en la plaza, son los dos kioscos de chapa metálica y publicitarios, que nada aportan a la ciudad, ya que el comercio tradicional que allí se realizaba como era el de flores y plantas, ya no es rentable y se ha abandonado por otros tipos de comercios low cost o de souvenirs importados de China o de muy baja calidad.

El consistorio no puede por un lado alentar este tipo de negocio con objetos importados de China o de baja calidad, haciendo hasta competencia desleal a los establecimientos que pagando el arrendamiento de un local a un alto precio, se dedican al comercio de artículos similares, y por otro lado, continuar con la ocupación excesiva de la plaza más reconocida de toda Granada, con elementos publicitarios como son estos dos kioscos.

Estos kioscos eran objeto de un arrendamiento o concesión administrativa que se extinguió el pasado mes de Julio de 2023, y han permanecido cerrados desde entonces. Los otros kioscos que existían en la plaza de similares características se han retirado también conforme han sido abandonados por sus arrendatarios o se ha extinguido el derecho de estos, ampliando el espacio disponible y la visibilidad de la plaza en la zona donde se han retirado.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Por lo expuesto, RUEGO se retiren de la vía pública los dos kioscos de chapa publicitarios que están ubicados en la Plaza Bib-Rambla y que se encuentran cerrados desde Julio de 2023, reponga la solería de la zona ocupada, y se recupere el espacio para el disfrute de los vecinos, vecinas y los visitantes de nuestra ciudad, a fin de hacer una plaza mucho más amable, humana y habitable.

Granada, 18 de abril de 2024

Raquel Ruz Peis
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA